



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA

ANEXO N.º 02

REQUERIMIENTO PARA SERVICIOS

SERVICIO DE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TAPIZON DE ALTO TRÁNSITO PARA SALAS DE AUDIENCIAS N° 1, 2, 3, 5 Y 6 DEL MÓDULO CORPORATIVO LABORAL NLPT UBICADOS EN EL CUARTO PISO DE LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA

1. **AREA SOLICITANTE:** ADMINISTRACIÓN DE LA NLPT

2. **OBJETO:**

Fortalecer los juzgados dotando de los elementos de infraestructura necesarios para garantizar la seguridad y operatividad de los juzgados del Módulo Corporativo Laboral de la Corte Superior de Justicia del Santa.

3. **TERMINOS DE REFERENCIA:**

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO REQUERIDO:

Servicio de adquisición e instalación de tapizón de alto tránsito para la Salas de Audiencias N° 1, 2, 3, 5 y 6 del Módulo Corporativo Laboral NLPT ubicados en el cuarto piso de la sede central de la Corte Superior de Justicia del Santa, para lo cual se debe realizar las siguientes actividades: Retiro de muebles y elementos apoyados en los pisos, retiro de tapizón viejo, colocación del tapizón nuevo, colocación de los muebles y de los elementos apoyados en los pisos. La superficie final deberá quedar completamente plana sin abultamientos ni deformaciones. Los bordes de los tapizones en las entradas de cada ambiente deberán contar con platinas de aluminio para protección y seguridad. Se deberá emplear al máximo los rollos originales de los tapizones, evitando generar demasiados cortes y piezados. La unión entre piezas deberá ser casi imperceptible al ojo humano. El tapizón deber ser de alto tránsito, antideslizante, lavable, no deshilachable. Se deberá usar pegamento especial aprobado por el área usuaria. Los trabajos se realizarán a partir de las 4:30 pm o fin de semana, en las salas que tengan audiencias programadas.

TAPIZON DE ALTO TRÁNSITO

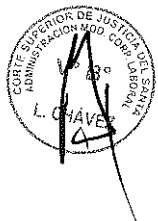
Cantidad	172.00 M2 (metros cuadrados)
Tipo	Llano
Material	Polipropileno
Color	Guinda institucional
Dimensiones	Según plano adjunto

RESPONSABLE DE LAS COORDINACIONES: Lic. Mariano Chávez Cervera

4. **OBLIGACIONES DE CONTRATISTA:** El Contratista es el único responsable de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a terceros.

5. **PERFIL**

- No estar impedido de contratar con el Estado (acreditar mediante Declaración Jurada de No Estar Impedido para Contratar con el Estado)
- Tener RUC activo y vigente.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA

ANEXO N.º 02

REQUERIMIENTO PARA SERVICIOS

6. LUGAR DE ENTREGA – RECEPCION

- Salas de Audiencias N° 1, 2, 3 ,5 y 6 del Módulo Corporativo Laboral NLPT ubicados en el cuarto piso de la sede central de la Corte Superior de Justicia del Santa.

7. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Se prestará por el periodo no mayor a 07 días calendario, contados a partir del día siguiente de recibida la Orden de servicio.

8. **GARANTÍA:** 01 año contabilizado a partir de la conformidad del servicio.

9. **CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN:** Será otorgada por la Oficina de Administración de la NLPT

10. **FORMA DE PAGO:** El pago se realizará en moneda nacional, una vez culminada la prestación, de manera única, previa conformidad emitida por la Oficina de Administración de la NLPT, y a la presentación del comprobante de pago.

Se realizará mediante abono en la cuenta bancaria CCI individual comunicada por el proveedor, en un plazo de quince (15) días calendarios de encontrarse completo expediente de pago.

11. **RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** El Contratista es responsable por la calidad ofertadas, por un plazo (Según lo indicado en su cotización), contado a partir de la conformidad otorgada.

12. **PENALIDADES:** Se aplicarán la penalidad conforme el Artículo 161° Penalidades y Artículo 162° Penalidad por mora en la ejecución de la prestación, de conformidad al Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF.

Chimbote miércoles 09 de setiembre de 2019



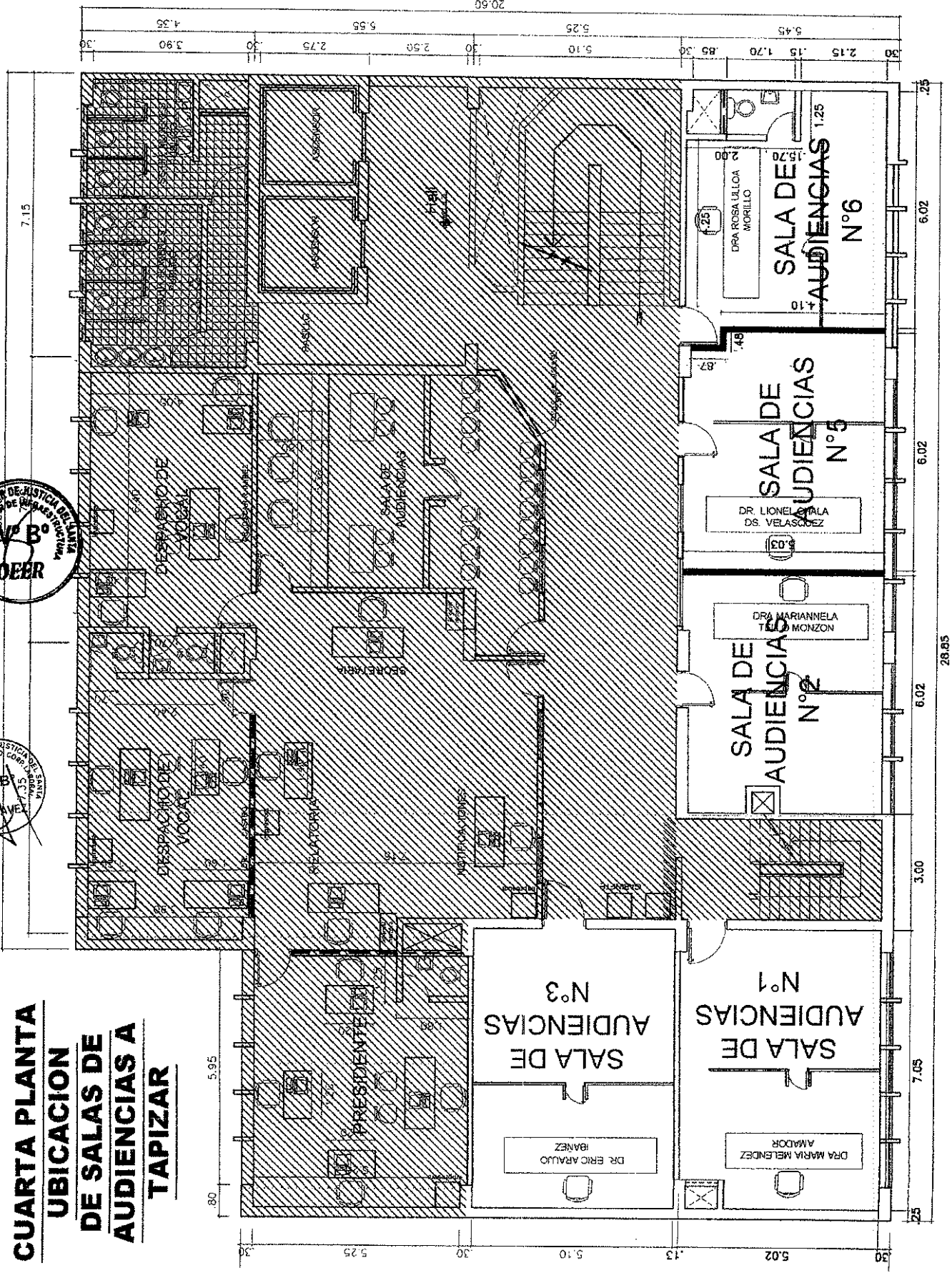
 PODER JUDICIAL DEL PERÚ 

LIC. ADM. LUIS CHAVEZ CERVERA
ADMINISTRADOR
MÓDULO CORPORATIVO LABORAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA

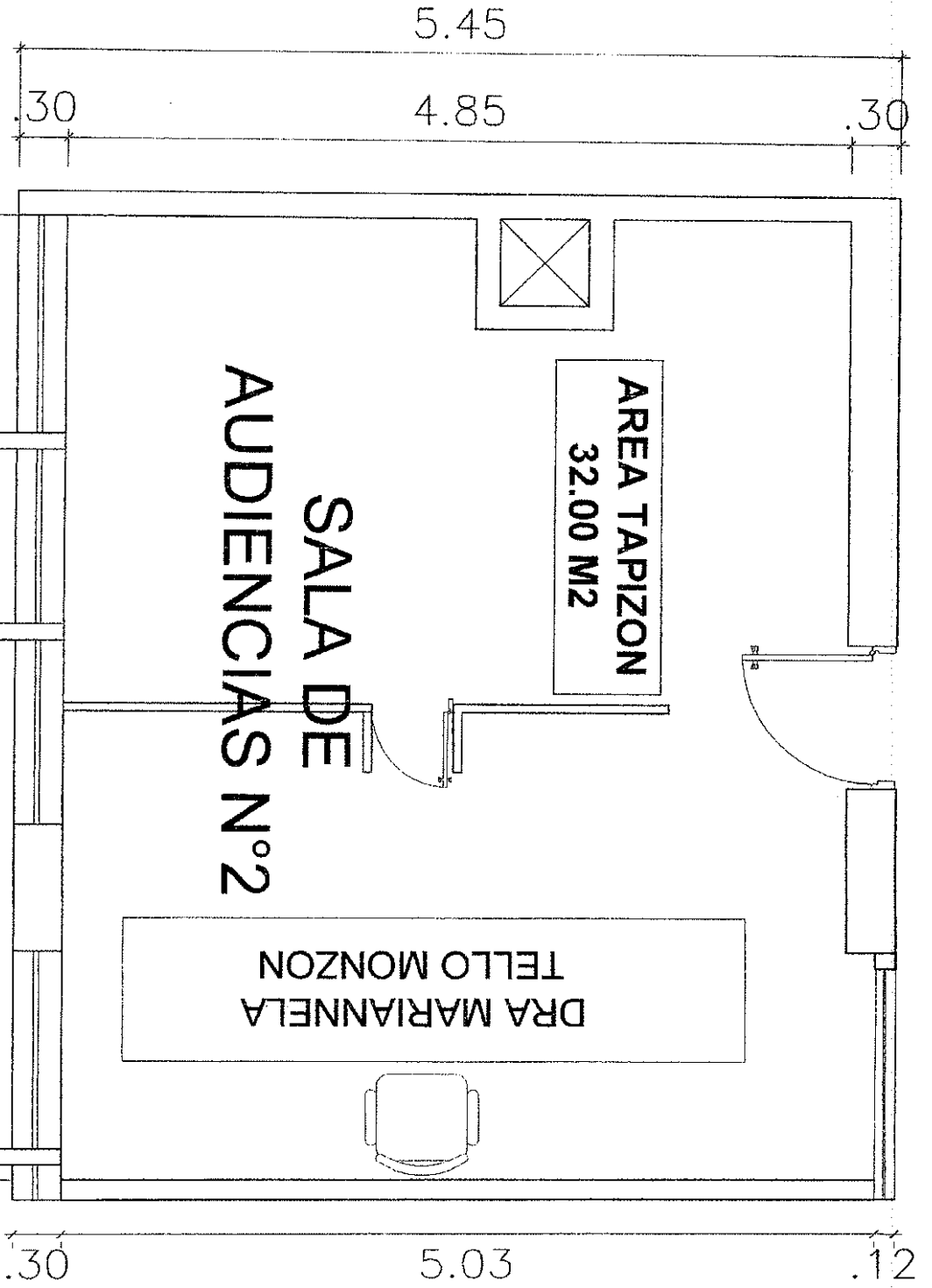


FIRMA Y SELLO (Del Responsable del requerimiento)

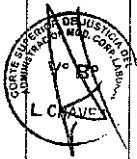
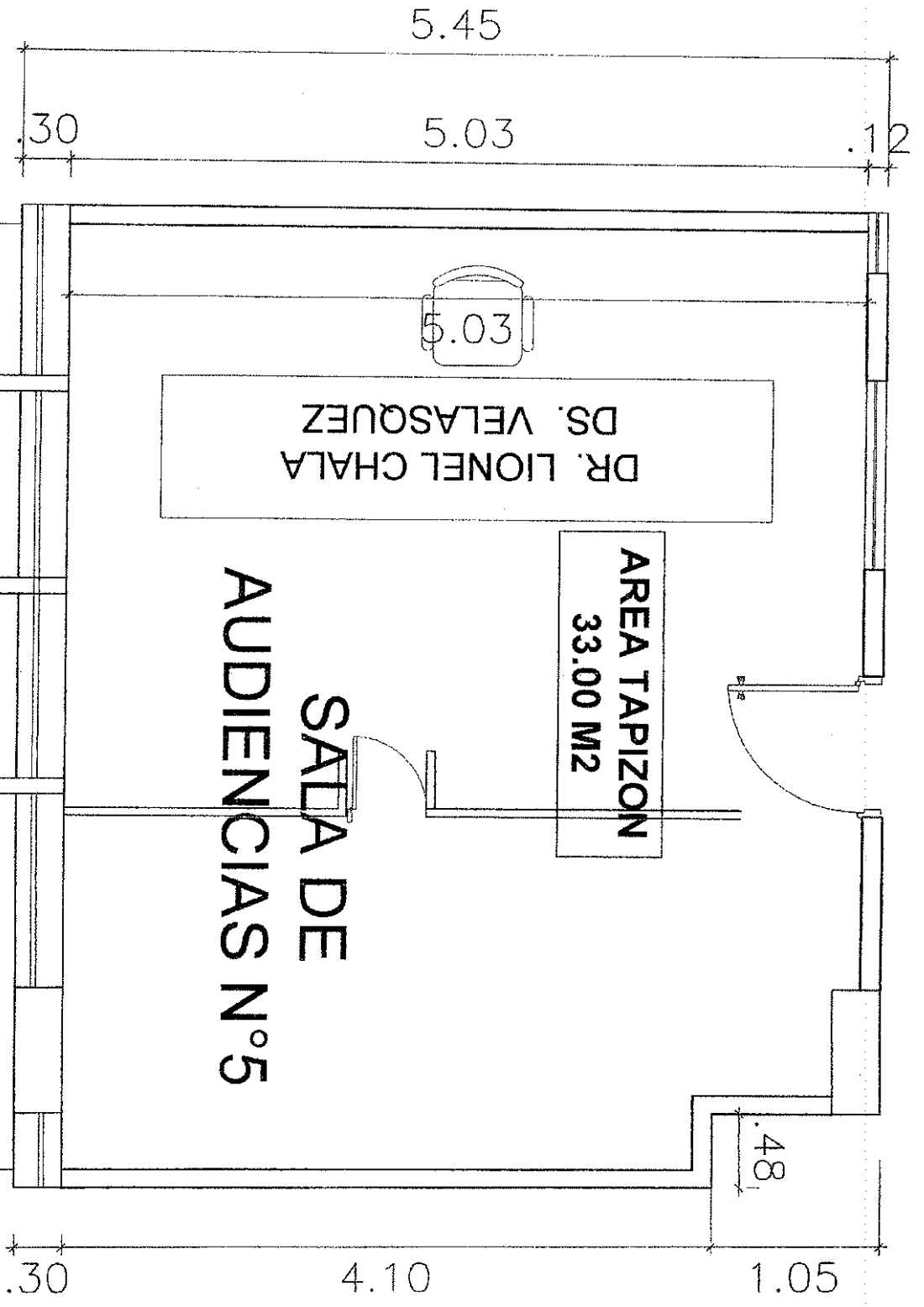
CUARTA PLANTA
UBICACION
DE SALAS DE
AUDIENCIAS A
TAPIZAR











6.26

6.02

.12

.30

4.10

1.05

.48

5.03

SALIDA DE
AUDIENCIAS N°5

AREA TAPIZON
33.00 M2

DR. LIONEL CHALA
DS. VELASQUEZ

5.75

4.25

1.26

.25

.87

.48

3.98

.30

1.2

6.02

6.39

.25

1.25

.30

2.15

.15

1.70

.85

.30

5.45

SALA DE AUDIENCIAS N°6

DRA ROSA ULLOA
MORILLO

AREA TAPIZON
30.00 M2

